INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. UAEGRD-CD-146 DE 2020	
Informe Parcial _____ No. Del Informe __1__	*Informe Final ___X_____*
Periodo del Informe: N/A	
Fecha en la que se rinde el informe:	*8/05/2020*

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	B&F SOLUCIONES DE INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
NIT / C.C.	901.357.303 - 8
Supervisor	Angélica María Herrera
Cargo	Subdirectora de Manejo - Unidad Administrativa Especial Para La Gestión Del Riesgo de Desastres
Objeto del Contrato o Convenio	COMPRA DE INSUMOS PARA CONFORMAR KITS DE PREVENCIÓN Y ACTIVACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES GESTIÓN DEL RIESGO - CMGRD- DE LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL DECRETO No. 140 DEL 16 DE MARZO DE 2020
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	16 DE ABRIL DE 2020
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	04/05/2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100002572 del 6 de abril de 2020
Registro Presupuestal	4600001003 del 30 de abril de 2020
Valor Inicial del Contrato o Convenio	QUINIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($515.721.720)
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	($515.721.720)

Plazo de Ejecución Inicial	3 DÍAS
Prorroga No. 1	N/A
Plazo de Ejecución Final	3 DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	6/05/2020
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Garantía de Cumplimiento	CV-100007123
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, decreto departamental No. 0472 del 28 de diciembre de 2018 y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se relaciona de manera clara y precisa las actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas desarrolladas durante la ejecución del contrato, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

Obligaciones especificas:

1. Entregar los elementos en la cantidad, ítems y condiciones requeridas por la entidad, dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato previa programación realizada con la supervisión, en los lugares indicados de acuerdo la necesidad requerida, estos lugares corresponden a cada uno de los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca.

Conforme al contrato ***No. UAEGRD-CD-146 DE 2020 el contratista*** B&F SOLUCIONES DE INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S con N.I.T. 901.357.303 - 8, ha entregado de manera satisfactoria con respecto a los ítems, plazos y condiciones establecidas en el contrato los elementos que a continuación se relacionan y que fueron requeridos por la Entidad para entregarlos en los 116 municipios del departamento de Cundinamarca.

Cantidad	**KITS CONCEJO MUNICIPAL ENTREGADOS**
116	**Descripción del producto**
	CARPA TIPO TOLDO CON ESTRUCTURA + CUBIERTA CON FULL IMPRESIÓN SEGÚN BOCETO APROBADO, SIN CUBIERTAS O CORTINAS LATERALES MEDIDAS: 4 M X 4 M X 2 M LONA VINÍLICA PLASTILONA IKL® DE 650G/M² MALLA ABIERTA, CON SOPORTE EN FIBRA DE POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD QUE LE CONFIERE RESISTENCIA AL RASGADO Y A LA TENSIÓN, CON RECUBRIMIENTO EN PVC POR AMBAS CARAS, LO QUE GENERA PROPIEDADES DE IMPERMEABILIDAD, SELLABILIDAD, RESISTENCIA A RAYOS UV Y RESISTENCIA A DIVERSOS PRODUCTOS QUÍMICOS. FABRICACIÓN: SELLADO ELECTRÓNICO 100% IMPERMEABLE COLOR: BLANCO MARCO EN CERCHA DE TUBERIA CUADRADA DE 1" CALIBRE 18, PARALES EN TUBERIA CUADRADA DE 1 1/2" CALIBRE 16 Y DIAGONALES DE 1"CALIBRE 18. CON ACABADO FINAL DE PINTURA ELECTROESTATICA LARGO: 4 m ALTURA INTERNA: 2 m ALTURA EXTERNA: 2,3 m
116	MESA CUADRADA COLOR AZUL LARGO: 74.5 CM ANCHO: 74.5 CM MATERIAL: PLASTICA

464	SILLA AZUL SIN BRAZOS TIPO: SILLA PLASTICO ANCHO: 47 CM LARGO: 52CM
116	TABLERO EN ACRILICO Y MARCO EN MADERA MEDIDAS: 80 * 120 CM.
116	KIT DE COMANDO DE INCIDENTES- 4 BANNERS, 4 CARPETAS CON FORMATOS, 1 KIT TRIAGE, 1 MALETIN PORTA KIT
928	IDENTIFICACION DE INTEGRANTES DE PUESTO DE MANDO UNIFICADO (CHALECO) MATERIAL: DRIL CON BOLSILLOS DELANTEROS Y CINTA REFLECTIVA

60	IDENTIFICACION DE EQUIPO DE ATENCION COVID-19 (CHALECO) MATERIAL: TELA LAFAYETTE CON BOLSILLOS LATERALES -BORDADOS INSTITUCIONALES
232	IDENTIFICACION DE ALCALDES COORDINADOR MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO (CHALECO) MATERIAL: TELA LAFAYETTE CON BOLSILLOS LATERALES -BORDADOS INSTITUCIONALES

2. Asumir los costos relacionados con el transporte y la logística para la entrega de los KITS DE PREVENCIÓN Y ACTIVACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES GESTIÓN DEL RIESGO que deben ser entregados en cada uno de los 116 municipios.

Se realizó seguimiento administrativo y se constató que el contratista asumió los costos relacionados con el transporte y logística para las entregas de los Kit de prevención y activación de los cuerpos municipales de gestión del riesgo que fueron entregados en cada uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca.

3. El contratista deberá entregar los kits solicitados en cajas de cartón blanco con los logos e identificaciones de UAEGRD y la Gobernación de

Cundinamarca, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de Prensa, impresos full color, con la lista de contenido y fecha de vencimiento si aplica como lo especifica la guía de ayudas humanitarias y en la ficha técnica.

Con apoyo del equipo de la Unidad que acompañó estas entregas en los 116 municipios, se pudo constatar que se entregaron los kits solicitados con los logos e identificaciones de UAEGRD y la Gobernación de Cundinamarca, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de Prensa, impresos full color, con la lista de contenido y fecha de vencimiento si aplica como lo especifica la guía de ayudas humanitarias y en la ficha técnica. Esto también se puede evidenciar en el registro fotográfico que hace parte de este informe.

4. Suministrar elementos nuevos y originales, en las condiciones de calidad exigidas y ofrecidos a través de la Propuesta.

En cada una de las entregas se verificaba por parte de la Unidad, que los elementos a entregar se encontraran nuevos y originales, así como también, en las condiciones de calidad exigidas y ofrecidos a través de la Propuesta que presentó el contratista. Gracias a esa labor, se puede indicar que los elementos entregados cumplían con las características expresadas en esta obligación contractual.

5. Garantizar el transporte, el personal adecuado y suficiente para la distribución oportuna de los elementos al sitio señalado por el supervisor del contrato, en condiciones de integridad y buen estado de todos los elementos contratados.

Debido a que se tuvo acompañamiento por parte del equipo de la entidad y este hacía verificación y apoyo de las entregas, se evidenció que el contratista garantizó el transporte, el personal adecuado tanto para el descargue y entrega de los kits, de forma oportuna en los 116 municipios del departamento de Cundinamarca.

6. La Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, verificará que elementos, allí suministrados cumplan con las condiciones técnicas. En caso contrario aquellos elementos que presenten defectos de fábrica, o no cumplan con los lineamientos técnicos, en sus componentes o en su calidad, con lo requerido por la entidad o con fecha de vencimiento caducada o inferior a ocho (08) días. El reemplazo deberá hacerse dentro del plazo de las doce (12) horas siguientes al recibo del requerimiento del Supervisor y entregarse en el sitio dispuesto por la entidad.

Como se menciona anteriormente, en las entregas se verificaba los elementos a distribuir a los municipios, en esta actividad no se presentaron artículos con defectos de fábrica, ni incumplimiento de aspectos técnicos de los elementos. Cabe aclarar que, tampoco los Concejos Municipales reportaron anomalías en los elementos entregados.

7. Realizar dentro del tiempo anteriormente estipulado, el cambio que se requiera en el evento que los elementos una vez instalados, presenten problemas de calidad o de condiciones técnicas requeridas. Si se presenta la reiterada devolución de elementos por razones de calidad, por especificaciones técnicas distintas a las requeridas y/o por demora para el cambio, la Gobernación realizará dentro de las doce (12) horas siguientes, la devolución definitiva de los elementos y tomará las medidas contractuales del caso.

No se recibieron reportes por parte de los municipios en cuanto a problemas de calidad en los elementos entregados.

8. Como quiera que el contratista tendrá a su cargo el suministro de los elementos incluido su transporte, el contratista deberá acreditar la disponibilidad de un (01) vehículos de carga requerido.

El contratista B&F SOLUCIONES DE INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S dispuso del transporte necesario para dar a lugar la ejecución del contrato.

9. El Proveedor debe tener la capacidad de resolver consultas a través de la línea de servicio al cliente y correo electrónico.

Con el objetivo de velar por el cumplimiento de las condiciones y calidades establecidas en el contrato, el contratista ha dado respuesta a todas las observaciones y sugerencias planteadas durante la ejecución del contrato. El contratista B&F SOLUCIONES DE INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S, ha dispuesto las líneas de atención al cliente 3213455963 y correo electrónico bfsoluciones2020@hotmail.com para resolver consultas y requerimientos por parte de la UAEGRD.

10.Cumplir con todas las condiciones solicitadas en la verificación técnica.

El contratista B&F SOLUCIONES DE INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S cumplió con las condiciones solicitadas en la verificación técnica, así como también con las cantidades requeridas por la entidad. Tal como se describre en el punto No 1 del presente informe.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3300001400	7/05/2020	$515.721.720
	TOTAL	**$515.721.720**

A los pagos aquí relacionados se les aplicó los impuestos y deducciones correspondientes que se describen en la citada orden de pago.

4. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta la coyuntura actual generada por el COVID-19 se deja constancia que tanto la supervisión como la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones, se han desarrollado conforme los protocolos de bioseguridad impartidos por el Gobierno Nacional y el Departamento de Cundinamarca.

El contratista también realizó entrega adicional de una memoria USB, esto, por petición del supervisor del contrato y la directora de la Unidad Administrativa Especial Para La Gestión Del Riesgo de Desastres, tal como se puede evidenciar en el acta de reunión con fecha del 4 de mayo del 2020.

Angelica Mª Herrera E.

ANGELICA MARÍA HERRERA
Subdirectora de Manejo
Unidad Administrativa Especial Para La Gestión Del Riesgo de Desastres